



ALCALDÍA DE CARAMANTA

Nueva Caramanta 26 de febrero

Señor
ALCALDE MUNICIPAL

Referencia: **SMC-005-SDS-2026-013**

Asunto: **Solicitud Otro Si Contractual**

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CON MATRICULA OFICIAL EN LA INSTITUCION Y SEDES EDUCATIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PROYECTO 2024051450023".

ALEXANDER PALACIO CORREA, mayor de edad y vecina del municipio de Nueva Caramanta, actuando como **SUPERVISORA** del contrato de la referencia, por medio de la presente procedo a solicitar **OTROSÍ MODIFICATORIO 001 ADICIÓN 001 PRÓRROGA 001** al contrato **SMC-005-SDS-2026-013** en los siguientes términos.

La secretaria de Desarrollo Social, en el desarrollo de sus funciones tiene la responsabilidad de dirigir y ejecutar todas las políticas de educación del municipio con el objetivo de posibilitar el acceso y permanencia de los estudiantes del área rural de básica primaria, secundaria y media a las instituciones educativas como parte de la estrategia de mejoramiento de la calidad de la educación.

Que una de las problemáticas que ha causado en el municipio la deserción escolar es la lejanía de las Instituciones Educativas en relación a los sitios donde residen los estudiantes, los bajos ingresos de los padres de familia, es por ellos que la administración municipal ve la necesidad de suministrar el servicio de transporte escolar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con matrícula oficial de la zona rural que se encuentran en el modelo de educación alternancia asistiendo a las Instituciones Educativas.

Las situaciones descritas anteriormente, generan al municipio la necesidad de prorrogar y adicionar el contrato **SMC-005-SDS-2026-013** para dar continuidad al programa de transporte escolar en el municipio de Caramanta, Antioquia zona urbana y rural.

✉ alcaldia@caramanta-antioquia.gov.co
🌐 www.caramanta-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal
NIT: 890984132-5
Carrera 21 #19-55 / Código postal 056040
Línea de atención a la ciudadanía 604 8553354
Caramanta - Antioquia



ALCALDÍA DE CARAMANTA

Que de conformidad con lo establecido en el contrato **SMC-005-SDS-2026-013**, se hace necesario realizar adición en tiempo y valor, ahora bien, se estipulo un contrato inicial por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 48.160.000)** dado que al momento de la firma esté era el presupuesto disponible para este rubro, a la fecha de la presente solicitud se cuenta con un valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 24.080.000)** para poder continuar con él contrato de prestación de servicios.

Se requiere adicionar en recursos y prorrogar el contrato por el tiempo de CATORCE (14) días más, a partir de la firma del otro sí.

Por los motivos anteriormente expuestos se solicita al ordenador del gasto que autorice otro si por valor **VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 24.080.000)** Soportados por el CDP 00080 del 24 de febrero de 2026 expedidos por la secretaria de hacienda de la actual vigencia.

Atentamente,

SECRETARIO (A) DE DESPACHO
NOMBRE: ALEXANDER PALACIO CORREA
CARGO: SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

✉ alcaldia@caramanta-antioquia.gov.co
🌐 www.caramanta-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal
NIT: 890984132-5
Carrera 21 #19-55 / Código postal 056040
Línea de atención a la ciudadanía 604 8553354
Caramanta - Antioquia